



GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN AL SENADO UNIVERSITARIO DE PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES O GRADOS ACADÉMICOS

(Aprobada en sesión plenaria N°217 efectuada el 17 de noviembre de 2011)

Considerando que el Estatuto de la Universidad de Chile establece que el Senado Universitario debe “aprobar las propuestas de creación, modificación o supresión de títulos profesionales o grados académicos que le presente el Rector, previo pronunciamiento del Consejo Universitario [Artículo 25 Letra g del texto refundido], estimamos necesario entregar la siguiente guía para la presentación de los programas ante esta instancia universitaria.

Dado que los programas que se presenten al SU ya han sido previamente examinados y aprobados por varias instancias académico-administrativas (Consejo de Escuela, Consejo de Facultad, Vicerrectoría de Asuntos Académicos y Consejo Universitario), el Senado debe analizar las propuestas que recibe desde una perspectiva integral de Universidad, como una etapa terminal y de cierre del proceso.

En términos generales, se sugiere que la presentación atienda a los siguientes elementos:

- Destacar el sello de la Universidad de Chile presente en el programa. Es decir, explicitar con claridad cuál es el sello institucional que está impreso en su diseño y ejecución.
- Establecer la pertinencia y aporte que el programa hace a las necesidades y proyecciones del país.

- Poner en evidencia la pertinencia del programa con el PDI institucional y de la Facultad en forma clara.
- Presentar la posible existencia de vinculación pregrado/postgrado del programa.
- Mostrar cómo el programa vincula los elementos tradicionales de la disciplina con aquéllos provenientes de la creación e innovación en el área.
- Mostrar la vinculación que posee el programa con otros organismos o unidades académicas de la Universidad.
- Mostrar la relación del programa con otras universidades, en especial aquellas estatales.
- Informar acerca del análisis, opiniones y sugerencias al programa hechas por los evaluadores externos institucionales.
- Presentar la contribución del programa al desarrollo de académicos, en particular a la formación de académicos jóvenes en la disciplina.